Demandante: Maria Isabel Arias Restrepo
Radicado: 050013105016 **2019 - 00108-**00

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, siete (07) de abril del dos mil veintiuno (2021)

Dando cumplimiento a lo resuelto por la Sala Segunda de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, mediante providencia del 19 de febrero de 2021, se **FIJA FECHA** para el día VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M).

NOTIFÍQUESE

EDISON ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
Juez

CERTIFICO:
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS Nº 037 FIJADOS EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL 08 DE ABRIL DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO
SECRETARIA